



CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

27 de diciembre de 2025
14:06:49

Plan de estudios individual

MATR05_GWT

BOGOTA CENTRO

Modalidad: POSTGRADO

Programa: ESPECIALIZACION EN GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - JORNADA ÚNICA

Pensum: ESPTI - ESPECIALIZACION EN GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Estudiante: 1121848318 SANCHEZ PERDOMO JHON ANDERSSON

Aprobada Obligatoria Pendiente Ofertada Matriculada

I

ESP64 Cred. 2.0	ESP65 Cred. 3.0	ESP66 Cred. 1.0
GESTION DE INFRAESTRUCTURA TI	ARQUITECTURA DE NEGOCIO Y DE TI	CÁTEDRA DE PENSAMIENTO CUNISTA
Calif. 5	Calif. 4.6	Calif. A
Periodo 25ET3	Periodo 25ET3	Periodo 25ET3

II

ESP67 Cred. 3.0	ESP68 Cred. 3.0	ESP69 Cred. 1.0
GESTION DE SERVICIOS DE TI	TECNOLOGIAS PARA LA GESTION EMPRESARIAL	PROYECTO I
Calif. 0	Calif. 0	Calif. 0
Periodo	Periodo	Periodo

III

ESP70 Cred. 3.0	ESP71 Cred. 3.0	ESP72 Cred. 2.0
FUNDAMENTOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	GESTIÓN DE PROYECTOS DE TI	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION
Calif. 0	Calif. 0	Calif. 0
Periodo	Periodo	Periodo

IV

ESP73 Cred. 2.0	ESP74 Cred. 3.0	ESP75 Cred. 2.0
APLICACIONES DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	PROSPECTIVAS TECNOLÓGICAS DE TI	PROYECTO II
Calif. 0	Calif. 0	Req: ESP69 Calif. 0
Periodo	Periodo	Periodo

Total Créditos Programa	28.0	Nro. Asignaturas Programa	12
Total Créditos Aprobados	6	Nro. Asignaturas Aprobadas	3
Promedio Acumulado	4.76		



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONFIERE EL TÍTULO DE
INGENIERO ELECTRÓNICO
A

Jhon Anderson Sánchez Perdomo

C. C. N° 1.121.848.318 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

N° 607

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
4 días del mes de septiembre de 2015

Rector

Decano

Secretario General

Registro: 533 Libro: 6 Folio: 21

09059

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACTA DE GRADO No. **607**

EN VILLAVICENCIO, A LOS **04** DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DE **2015**, SIENDO LAS **16:00** HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

JHON ANDERSSON SANCHEZ PERDOMO

C.C. No **1121848318**

EXPEDIDA EN **VILLAVICENCIO**

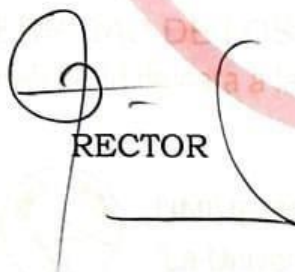
CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

INGENIERO ELECTRÓNICO

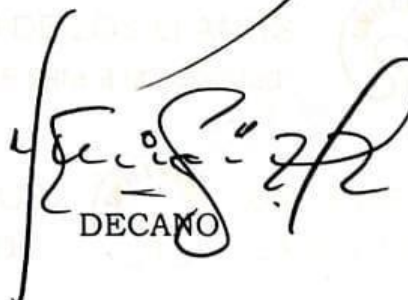
PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -SNIES- No. **4169**

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No **607** REGISTRO No **533** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS No. **6** AL FOLIO **21**

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.


RECTOR


SECRETARIO GENERAL


DECANO



La República de Colombia
Y en su nombre el

Instituto Departamental de Media
Antonia Santos – Casd
Villavicencio – Meta

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, mediante ordenanza No. 481 del 17 de Diciembre de 2001 y según Resoluciones No. 1933 de 25 de Noviembre de 2002, No. 057 del 15 de Enero de 2003 y No. 0773 del 25 de Noviembre de 2004

Confiere a:

Jhon Andersson Sánchez Perdomo

Identificado (a) con T.F. No. 890101 – 57928 de Villavicencio (Meta)

El Título de

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Administración De Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media técnica (Artículos 28 – 32 y 33 Ley 115 de 1994) Según los planes y programas vigentes.



Rectora



Secretaria

Anotado al Folio No. 2 Libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Villavicencio, a los 3 días del mes de Diciembre de 2004

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**



Titular

**JHON ANDERSSON
SANCHEZ PERDOMO**

D.I

1.121.848.318

Ingeniero

ELECTRÓNICO

Matrícula

CN206-144346

Resol. Secc. 42/2019

Fecha de Exp 05/11/2019

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No 9-10 Teléfono 355 8888, Bogotá, D.C.



Función Pública



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

JHON ANDERSSON SANCHEZ PERDOMO

C.C 1.121.848.318

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 27 de diciembre 2025

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público



Código: 761167721000